

CP-007-08-2022

12 de agosto de 2022

Consideraciones que los costarricenses deben saber sobre el financiamiento a las Universidades Públicas

La Constitución Política de nuestro país establece que el presupuesto del sector educación es uno solo.

Dicho presupuesto debe ser dividido entre las diferentes instituciones que integran el sector: Preescolar, Escuelas, Colegios, Colegios Universitarios, Universidades Públicas, Cen Cinai, Red de Cuido, el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y alrededor de 50 instituciones.

Estamos ante un gran dilema, porque todos los niveles de educación son importantes. ¿A quién le damos más quitándole al otro?

Las escuelas y colegios viven una emergencia nacional, lo que se ha llamado incluso “Apagón Educativo”.

El estado de las escuelas y colegios es deplorable, la infraestructura está en un nivel de deterioro sin precedentes, maestros trabajan con las uñas, ante padres y madres que cada día ven cómo sus hijos tienen menos oportunidades.

Si no hay escuelas y colegios públicos robustos, ¿quiénes son los estudiantes que estarán llegando a las universidades públicas?

Por mandato constitucional, la educación preescolar y básica debe ser gratuita y obligatoria. Una realidad distinta a la educación universitaria, donde hay cobros de matrícula y materias; también venden servicios y tienen otros ingresos.

El Ministerio de Educación Pública (MEP) atiende a 1.2 millones de niños y jóvenes, mientras las universidades públicas atienden, aproximadamente, 125.000 estudiantes y la necesidad y realidad de unos es muy diferente a la de otros.

El presupuesto de las Universidades viene creciendo de manera sostenida desde el año 2010, mientras que el presupuesto del MEP decrece, con los resultados no satisfactorios en calidad educativa que estamos teniendo.

No estamos propiciando una lucha entre estudiantes del MEP y estudiantes de las universidades porque ambos son igualmente importantes. Debemos velar por los derechos de ambas poblaciones.

No estamos de acuerdo en dar un cheque en blanco a las universidades a costillas de que las escuelas y colegios sigan en el apagón.

Por lo anterior, hacemos una vehemente solicitud a las universidades estatales para lograr:

1. Aumento en las becas por regiones con mayores desigualdades.
2. Aumento en cupos de carreras de Ciencias, Tecnologías, Ingeniería y Matemáticas.
3. Que pongan control y equidad a los salarios abusivos y se sujeten a la Ley Marco de Empleo Público.
4. Un aumento en las carreras virtuales que han demostrado que les genera ahorros.
5. Cumplir con la Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional que textualmente dice que deben formar parte del FESS desde el año 2010.
6. Aumentar la colocación laboral de sus estudiantes, especialmente en regiones con mayor rezago.
7. Acreditación en bilingüismo en nivel B2 para mejorar la empleabilidad.
8. Que sus programas de investigación estén ligados a las metas del Plan Nacional de Desarrollo, y que los resultados de esta investigación impacten en el desarrollo nacional y tengan utilidad práctica.
9. Que sean transparentes, no engañen a la opinión ni a la comunidad estudiantil, que muestren datos incluyendo el costo por estudiante y la asignación real en becas.
10. Admitir un mayor porcentaje de alumnos en condición de pobreza extrema, pobreza y vulnerabilidad.